

DECRETO Nº 4.313

LAJA, diciembre 03 del 2012.-

VLADIMIR FICA TOLEDO

LAIR ALC ALDE

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14º E.M., visado por Secretaria Municipal;
- 2.- Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- DESÍGNESE** en cometido funcionario a Funcionario PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14º E.M., por el día 03 de diciembre del 2012.-
- 2.- DESTINO El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse la comuna de Concepción en vehículo municipal, con el objeto de efectuar entrega de correspondencia en la Seremi de Educación y retiro de Sentencia de Proclamación desde el Tribunal Electoral.-
- **3.- PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 03 de diciembre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARP/mels.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM.

- Interesado